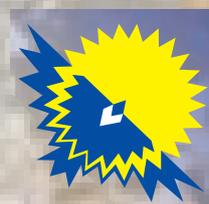


# El Consulado Andino

- Sus posibilidades
- Migrantes y Remesas de países de la Comunidad Andina de Naciones





---

# INTRODUCCIÓN

---

## Un proyecto en marcha

La Comunidad Andina (integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) tiene alrededor de 14 millones de emigrantes afincados en países de todo el mundo.

Anualmente, ellos envían a los países del bloque más de 10 mil millones de dólares, dinero que es utilizado en su mayor parte para el financiamiento de estudios, alimentación y vivienda de sus familiares. Es decir, por su monto y destino, tales remesas son vitales para la economía de nuestras naciones.

Sin embargo, es habitual recibir noticias sobre situaciones dramáticas por las que con creciente frecuencia atraviesan los emigrantes andinos en el extranjero. Ataques por racismo, deportaciones por irregularidad migratoria, desarraigo familiar, falta de apoyo legal en situaciones adversas, entre otras tribulaciones, sufren quienes se han sacrificado al punto de dejar el terruño y separarse de sus familias para dar un mejor futuro a sus hijos.

Es obligación de quienes gobiernan proteger a estos ciudadanos que a pesar de estar lejos de la tierra que los vio nacer continúan aportando su esfuerzo a sus países. Semanas atrás, los presidentes del Perú y Ecuador, Alan García y Rafael Correa, dieron un paso trascendental para otorgar mayor protección a sus emigrantes.

Acordaron establecer embajadas binacionales y prestar servicios recíprocos a sus ciudadanos que se encuentran en el exterior. Esta idea, ampliada a los cuatro miembros de la CAN, es la esencia de lo que se pretende con la creación del Consulado Andino.

Ninguno de los países miembros de la CAN tiene una embajada o consulado en todas las naciones del mundo. Incluso existen países extranjeros en los que solo un país andino tiene una delegación.

Lo que se plantea con la creación del Consulado Andino es que un ciudadano de la CAN que viaja a un país del mundo donde no existe embajada o consulado de su país, pueda ser atendido por una sede de los otros países miembros, bajo las mismas condiciones que le ofrecería una delegación de su país.

De esta manera, los emigrantes de la Comunidad Andina contarán con más oficinas consulares que velen por sus derechos y los atiendan prestamente.

Para que esto se convierta en una realidad y se llegue a sentir en la piel la importancia del proceso de integración andina, lo único que se necesita es decisión política.

Ante la actual coyuntura política y económica internacional, se hace más que necesario unir fuerzas en pro de nuestros hermanos que partieron en pos de un mejor futuro.

Como se sabe, entre las tareas de un consulado están atender y asistir a sus nacionales que se encuentran en su demarcación consular respecto a cualquier trámite o ayuda que requieran, entre ellos asistencia en casos de fallecimiento, accidente, enfermedad grave, arresto, detención, sufrir actos de violencia física o psicológica; así como socorrer y repatriar a sus emigrantes en dificultad.

Justamente una importante ventaja de la integración de nuestros países es la introducción de disposiciones comunes sobre la protección de nuestros ciudadanos en el exterior, en este caso de la CAN. Pero para ello debemos reforzar la cooperación en este nivel, según proponemos.

---

## Índice

---

¿ES POSIBLE UN CONSULADO ANDINO?	5
¿EN QUE BENEFICIARÁ UN CONSULADO?	7
¿QUE FALTA PARA QUE SE CONCRETE EL PROYECTO?	9
MIGRANTES Y REMESAS EN LOS PAÍSES DE LA CAN	10
REUNIONES CON LA CANCELLERIA DE COLOMBIA	14

---

# ¿Es posible un Consulado Andino?

---

Las necesidades de nuestros migrantes andinos son cada vez más complejas y abarcan más ámbitos. Dos de los problemas que más preocupan y siempre los afectan son el del maltrato y la discriminación de los que son víctimas con creciente frecuencia. Por otro lado, la crisis económica mundial y la consecuente ola de despidos laborales en Europa y los Estados Unidos han agudizado sus dificultades, por lo que es urgente que nuestros estados tomen cartas en el asunto para hacer frente a esta realidad.

Por ello debemos escuchar la voz de nuestros conciudadanos de la Comunidad Andina que radican en el exterior y hacerles partícipes en la realización del proyecto del «Consulado Andino».

## El Consulado Andino, asistencia y protección a los migrantes

Según la propuesta, con solo mostrar el **pasaporte andino**, millones de ciudadanos andinos que se encuentran en diferentes países del mundo podrán ser atendidos y respaldados por cualquiera de las embajadas o los consulados de los países que conforman la Comunidad Andina.

Por ejemplo, si un ciudadano peruano viaja a un país del mundo donde no existe embajada ni consulado del Perú, será atendido por una sede ecuatoriana, colombiana o boliviana en las mismas condiciones que en su propia casa diplomática. Similar ejemplo es válido para los ciudadanos de los otros países miembros. Ninguno de los países de la Comunidad Andina tiene una embajada o consulado en cada nación del mundo; sin embargo, allí donde no los tienen, con frecuencia existe una delegación diplomática de otro país que conforma la región.

Así los ciudadanos de la Comunidad Andina, en la medida de lo posible, estarán protegidos fuera del ámbito geográfico de la misma, sobre todo en asuntos de derechos humanos y en el asesoramiento sobre los diferentes trámites que necesitan realizar allí para poder trabajar, estudiar o naturalizarse.

La propuesta reafirma la aplicación de acuerdos anteriores vigentes entre las naciones de la región y establece los mecanismos necesarios para que cónsules de las repúblicas de la Comunidad Andina residentes en otros países hagan uso de sus atribuciones en favor de los ciudadanos de sus repúblicas hermanas andinas que no tuvieran representación en el mismo lugar.

Así los ciudadanos de los países andinos contarán con este apoyo en mayor número de naciones del mundo, cuando se vean afectados sus derechos humanos y garantías individuales, se violen en su contra normas laborales internacionalmente reconocidas, o sean víctimas de posibles manifestaciones de racismo o xenofobia.

## El Proyecto en marcha

El Proyecto busca, justamente, la aplicación de decisiones y acuerdos que se han venido aprobando desde el año 1911 con el Acuerdo sobre Cónsules de Caracas. Que los ciudadanos de la región puedan, mediante un pasaporte andino, ser atendidos por embajadas o consulados pertenecientes a la misma Comunidad Andina, si es que en el lugar no existiera uno de su propio país. Asimismo, busca implementar y dar cumplimiento a lo que ya está aprobado por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de cada uno de los países andinos. Pero para que se pueda aplicar la figura de la cooperación consular, tiene que existir homogeneidad en la legislación relacionada de cada país de la comunidad.

En ellos se debe implementar entre sus normas (estructuras, Constitución y leyes) los mecanismos legales que permitan la utilización del pasaporte andino, documento de identificación que servirá para que los ciudadanos andinos puedan ser atendidos por sedes diplomáticas de la región ubicadas en terceros países.

El Parlamento Andino, como órgano deliberante que tiene la función de promover recomendaciones y acciones en las políticas destinadas a la integración de nuestras naciones, lanzó el proyecto hace poco más de tres años. Hoy solo falta que el Consejo Presidencial Andino, encargado de evaluar cualquier proyecto comunitario e implementarlo dentro de las legislaciones de cada país, lo imparta y normalice para que los ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú le den el posterior cumplimiento.

Existen aproximadamente 14 millones de personas provenientes de la Comunidad Andina que han emigrado fuera de su ámbito geográfico. A lo largo de muchos años, a través de sus sedes diplomáticas, nuestros países han implementado medidas para dar seguridad y brindar adecuados servicios a sus ciudadanos en el exterior, con resultados poco alentadores, debido muchas veces a la falta de atención oportuna por carecer de una embajada o un consulado en el lugar donde se la requiere.

En este sentido, el Consulado Andino se convierte en un mecanismo de integración real y sostenible. Hoy más que nunca es necesario e ineludible tomar medidas que permitan proteger y atender a los ciudadanos andinos de manera oportuna, directa y segura.

Desde hace mucho tiempo la Comunidad Andina ha aprobado acuerdos consulares que dan asidero legal a la aplicación del Proyecto. Desde 1911 existe el tema de la cooperación consular, el Acuerdo de Cónsules de Caracas suscrito en Bolivia, entre Colombia, Ecuador, Venezuela, Bolivia y Perú. En 1963 también se suscribió y ratificó en la Convención de Viena, sobre relaciones consulares, que es básicamente el tema del proyecto.

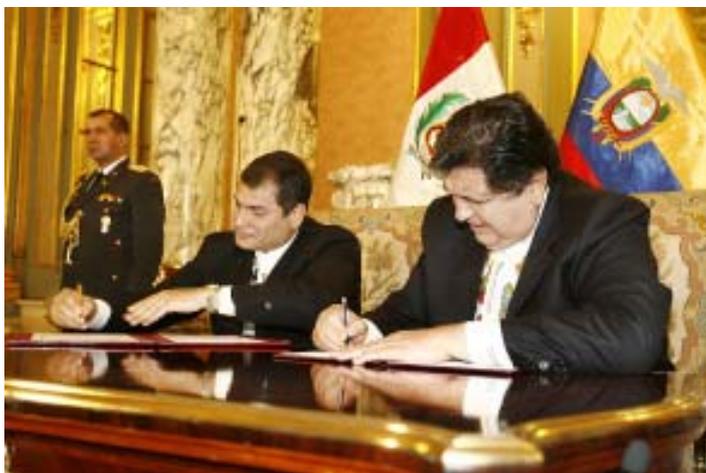
En las Decisiones 458, 503 y 504 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores se plasman lineamientos de la política exterior común, se reconocen los documentos nacionales de identificación y se crea el pasaporte común andino, respectivamente.

A su vez, el año 2003 se aprobó, mediante la Decisión 548, el **Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios**, el cual establece que todo nacional de un país miembro de la Comunidad Andina que se encuentre en el territorio de un tercer Estado en el que su país de origen no tenga representación diplomática ni consular, podrá acogerse a la protección de las autoridades diplomáticas o consulares de cualquier otro país miembro. La plena implementación de este instrumento aún está pendiente de completarse.

## La experiencia Peruana-Ecuatoriana

Un claro ejemplo de cómo podría hacerse realidad el Consulado Andino es el reciente acuerdo firmado entre los presidentes del Perú, Alan García, y de Ecuador, Rafael Correa, para constituir «embajadas binacionales» a fin de asumir la representación de ambos países en el exterior.

Por ejemplo, en Suecia la embajada ecuatoriana asume la representación de los intereses peruanos, y en Argelia la embajada peruana asume la representación de los intereses ecuatorianos. En las palabras del presidente García, se trata de consulados donde un funcionario ecuatoriano y un funcionario peruano, en distintos lugares, van a representar conjuntamente a los dos países.



Presidente Alan García firma convenio con su homólogo ecuatoriano Rafael Correa, gracias al cual se constituyen «Consulados Binacionales» entre Perú y Ecuador

---

## ¿En qué beneficiará a los migrantes el Consulado Andino?

---

- Protegerá sus intereses en el país receptor, dentro de los límites establecidos por el Derecho Internacional y por la legislación interna del mismo.
- Brindará la orientación jurídico-legal primaria sobre el ordenamiento normativo local y, de ser el caso, procurará que cuenten con la defensa de oficio del país receptor.
- Gestionará la asistencia material y de salud por parte de las autoridades de beneficencia del país receptor, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales con fines humanitarios a favor de aquellos que se encuentren en situación de indigencia.
- Prestará asistencia a aquellos que son víctimas de catástrofes naturales, estados de guerra, o de delitos internacionales, tales como el trato ilegal de personas.
- Procurará ubicar o localizar a nuestros emigrantes en la jurisdicción respectivas, a solicitud de los familiares o las autoridades pertinentes del país de origen. Para facilitar de esta labor, los nacionales de los Países Miembros deberán registrarse en las Oficinas Consulares respectivas.
- Velará por el bienestar y las condiciones adecuadas de detención de aquellos que se encuentren encausados, procesados, detenidos o sentenciados en la jurisdicción de la Oficina Consular correspondiente, así como por la aplicación del debido proceso y el derecho a la defensa.
- Informará a las autoridades del país de origen del nacional andino en situación de indigencia sobre su situación, para coordinar, de ser el caso, las acciones que se deriven de ello, incluyendo el iniciar los trámites de repatriación.
- Representará o tomará las medidas convenientes a solicitud de parte ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor.
- Intervendrá en el marco de la legislación interna y de los compromisos internacionales ante las autoridades locales en los países extracomunitarios a favor de los nacionales andinos que lo requieran.

- Mantendrá contacto con los nacionales de los Países Miembros a fin de preservar e incentivar la identidad andina, realizando actividades de promoción en este sentido.
- Efectuará, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen del solicitante, la legalización de firmas de las autoridades del país receptor. El modelo de la firma del funcionario consular actuante deberá ser puesto en conocimiento de dicho Ministerio para su respectiva validación y reconocimiento.
- Otorgará salvoconducto para facilitar el retorno al país de origen o de residencia a los nacionales de Países Miembros, previa autorización del caso por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen del solicitante. Dichos salvoconductos tendrán similar formato para todos los Países Miembros, donde aparezca el nombre «Comunidad Andina» y serán expedidos a nombre del País Miembro del cual el nacional andino es originario.
- Aunará esfuerzos para defender a los connacionales andinos en aquellas situaciones en que se vean afectados sus derechos humanos, garantías individuales o normas laborales internacionalmente reconocidas; así como para combatir manifestaciones de racismo o xenofobia que puedan presentarse.

# ¿Qué falta para que se concrete el Proyecto?

Básicamente implementar los acuerdos políticos entre nuestros países y por una decisión presidencial impulsada dentro de la Comunidad Andina. Para relanzar el Proyecto últimamente se ha discutido el tema en la plenaria del Parlamento Andino y se ha actualizado algunos puntos ya consensuados para someterlo a su aprobación y derivarlo al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, como recomendación.

## Objetivos del Proyecto

El Proyecto busca promover el proceso de integración andina en sus tres aspectos fundamentales: social, político y económico. Su aprobación permitirá que la ciudadanía de la región participe de diversos beneficios derivados de la cooperación consular en terceros países.

La propuesta tiene como objetivo, entre otros puntos, minimizar costos y molestias que los ciudadanos andinos tienen en la búsqueda de ayuda y protección fuera de la comunidad. Por ejemplo, un ciudadano peruano en determinado país del extranjero ya no tendrá que realizar largos viajes en busca de una sede diplomática o consular de su país, sino que podrá acudir a la de un país andino que esté más cercana a la localidad en la que se encuentre.

En suma, los ciudadanos andinos que se encuentran fuera del área geográfica de la comunidad tendrán protección y ayuda consular en más países.

## Embajadas y consulados

Las embajadas y los servicios consulares (Consulados de carrera, consulados honorarios y secciones consulares) que nuestra Comunidad Andina tiene en el mundo, podrían representar los intereses de cualquier ciudadano andino.

Existe un vacío de información entre los propios migrantes sobre los servicios que prestan los consulados, principalmente entre los que carecen de documentación y necesitan acreditar su estancia legal en el país de residencia.

	Embajadas	Consulados	Países
Perú	53	241 <small>69 consulados generales 37 secciones consulares y 135 consulados honorarios</small>	93
Bolivia	32	103 <small>82 consulados entre generales y honorarios 21 secciones consulares</small>	46
Ecuador	46	167 <small>entre consulados generales y honorarios y secciones consulares</small>	74
Colombia	42	152 <small>entre consulados generales y honorarios y secciones consulares</small>	72

---

# Migrantes y remesas en los países de la CAN

---

## Ecuador

Según estimaciones oficiales, alrededor de tres millones y medio de ecuatorianos han emigrado de su país. Ellos representan cerca del 30% del total de la población ecuatoriana y si se suma a sus familiares que permanecen en el Ecuador, un 40% más de la población de este país andino, es decir el 70% del total está involucrado en el fenómeno migratorio.

Solo en España viven alrededor de 500 mil ecuatorianos legalizados; en los Estados Unidos estaría la mayoría y en otros países de Europa y América Latina el resto.

## Colombia

Según un estudio realizado por la asociación Colombianos en Nueva York, las cifras de emigración de ciudadanos de ese país siguen en Aumento, a pesar de la crisis económica mundial y de los pocos signos de recuperación en regiones como Europa y Asia.

Actualmente se estima que hay alrededor de **5'673,000** colombianos inmigrantes y se espera que para finales de 2010 la cifra alcance los 6 millones. Es decir, aproximadamente el 13% de la población colombiana.

### Cifras de Colombianos en el exterior por países

Se calcula que cerca de 2 Millones de colombianos han salido del país en los últimos 10 años. Según el estudio de Colombianos en Nueva York, los países que más colombianos inmigrantes reciben son, en orden descendente:

USA (33.4%)	1'900,000
Venezuela (24.3 %)	1'379,400
España (13.3%)	747,490
Ecuador (8%)	500.000 (250,000 refugiados)
Panamá (2%)	115,000 (alto % de empresarios)
Canadá (1.7%)	96,734 (muchos profesionales)
México (1.11%)	63,000
Costa Rica (0.88%)	50,000 (17,000 indocumentados)
Australia, Perú y Bolivia (1.15 %)	70.000

## Bolivia

La Dirección General de Régimen Consular calculó que hasta 2008 existían **2,274,925** ciudadanos bolivianos asentados en 44 países del mundo, en diferente condición económica, social y legal.

Detalló que 1'797,495 bolivianos están legalmente registrados como inmigrantes y se calcula que cerca de 400,000 de sus migrantes no tienen sus papeles en orden, por lo que cual son considerados «irregulares».

En total, los más de 2.2 millones de migrantes provienen de los nueve departamentos del país, aunque en mayor medida son de Potosí y Oruro.

## Perú

Casi tres millones de peruanos radican en el exterior. Sin embargo, por lo menos el 50% de ellos está en condición de irregulares y sufren discriminación, desempleo o problemas penales, por lo que suelen buscar asistencia en los consulados del Perú.

Así lo destaca un estudio de la Defensoría del Pueblo titulado «Migraciones y derechos humanos. Supervisión de políticas de protección de los derechos de los peruanos migrantes», realizado entre marzo de 2008 y febrero de 2009 en 17 ciudades del extranjero.

Según la Defensoría del Pueblo del Perú, las principales demandas de los peruanos en el exterior se relacionan con la necesidad de obtener orientación legal y ayuda en situaciones de extrema necesidad.

## El valor de las remesas

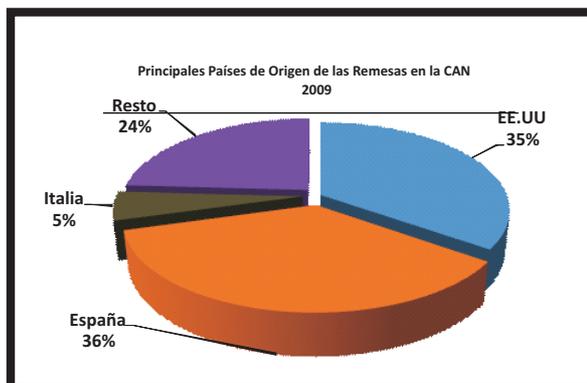
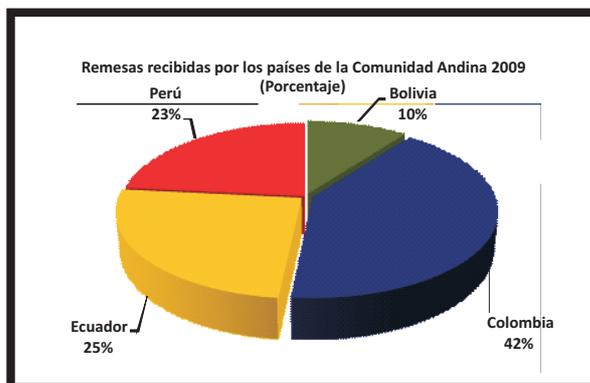
El monto de remesas que recibieron los países miembros de la CAN alcanzó 11,199 millones de dólares en el 2008, de los cuales **Colombia** representó el 43% (US\$ 4,842 millones; 2.1% del PBI), **Ecuador** el 25% (US\$ 2,822 millones; 5.4% del PIB), **Perú** el 22% (US\$ 2,437 millones; 1.8% del PIB) y **Bolivia** el 10% restante (US\$ 1,097 millones; 6.6% del PIB).

Según la Secretaría General de la Comunidad Andina, en **2009** los flujos de remesas experimentaron una contracción como consecuencia de la crisis financiera global, así, Colombia alcanzó en ese año US\$. 4.143, Ecuador US\$. 2.495, Perú US\$ 2.339 y Bolivia US\$ 1.024.

En consecuencia, las remesas recibidas el año 2009 por la Comunidad Andina decrecieron en 10.7 por ciento con respecto al año anterior, pasando de 11,198 millones de dólares en el 2008 a 10,001 millones de dólares en el 2009.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>CAN</b>	3 705	4 298	4 683	5 685	6 303	7 511	9 224	10 733	11 198	10 001
<b>Bolivia</b>	92	109	92	138	178	303	569	1 020	1 097	1 024
<b>Colombia</b>	1 578	2 021	2 454	3 060	3 170	3 314	3 890	4 493	4 842	4 143
<b>Ecuador</b>	1 317	1 415	1 432	1 627	1 832	2 453	2 928	3 088	2 822	2 495
<b>Perú</b>	718	753	705	860	1 123	1 441	1 837	2 131	2 437	2 339

Fuente: Bancos Centrales de los Países Miembros.  
Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística



Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina

## Países que envían remesas a la Comunidad Andina

España con 3,588 millones de dólares, Estados Unidos con 3,476 millones de dólares e Italia con 528 millones de dólares son los principales países de origen de las remesas hacia la Comunidad Andina. Desde dichos países se envió, respectivamente, el 36 por ciento, 35 por ciento y 5 por ciento del total de remesas durante el año 2009.

En 2009 se produjo un cambio en lo que respecta al monto enviado por remesas; como se puede apreciar España sobrepasa a Estados Unidos en el envío de remesas.

## Remesas enviadas por inmigrantes colombianos a sus familias

Según la asociación Colombianos en Nueva York, los países desde los cuales los emigrantes Colombianos envían más dinero a su país son: España 44%, EE.UU. 38%, Venezuela 10%, Italia 3%, Reino Unido 3% y Panamá 2%.

## El valor de las remesas en Perú

En el 2009 las remesas que envían los casi tres millones de peruanos que radican en el exterior, representó el 9% del valor total de las exportaciones del Perú y algo más del 2.2 % de su Producto Interno Bruto (PIB).

Teófilo Altamirano, investigador de la Universidad Católica, uno de los pocos especialistas locales en el tema, dijo que en términos absolutos, en conjunto, la mayor cantidad de remesas procede de Estados Unidos: aproximadamente 1,000 millones de dólares.

Los países de la Unión Europea desde donde se remesan mayores sumas de dinero son España, en la que residen 130,000 peruanos, e Italia, con 90,000 peruanos aproximadamente.

## Remesas, la principal fuente económica de Ecuador

Fuentes vinculadas con las empresas que envían remesas informan que en 2008 ingresaron al país 2,800 millones de dólares enviados por los emigrantes, rubro que es la principal fuente económica de ingreso de divisas de Ecuador.

7 de cada 10 emigrantes envían mensualmente un promedio que fluctúa entre 150 y 300 dólares, lo que para 2009 representó una cantidad anual de más de 2,400 millones de dólares.

Más de dos millones de ecuatorianos trabajan en el extranjero, por lo que la migración es la primera fuente de empleo y una de las más significativas fuentes de ingresos nacionales.

## Origen de las remesas en Bolivia

En general las remesas de los bolivianos que radican en el exterior bajaron de 1,097 millones en 2008 a 1,023 millones de dólares en 2009. Una caída de 6.8% ó 74 millones de dólares, según un informe del Banco Central de Bolivia (BCB).

Las remesas representaron el 2009 el 7% del PIB, en 2008 equivalían al 6.5% y el 2007 marcaron un récord con 7.7%. Tres países generaron el 79 por ciento del total de remesas. España con 42 por ciento, Argentina 21 por ciento y Estados Unidos el 15.5 por ciento.



Fuente: Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)

## PORCENTAJE DE REMESAS CON RELACIÓN A VARIABLES ECONÓMICAS

### Respecto a exportaciones de bienes

En 2009, el ingreso por remesas respecto a las exportaciones de bienes para la Comunidad Andina representó el 12 por ciento. Bolivia es el país en que este porcentaje es mayor, 21 por ciento, seguido por Ecuador con 17 por ciento, luego Colombia con 12 por ciento y finalmente el Perú con 9 por ciento.

### Respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED)

Actualmente se considera a la Inversión Extranjera Directa (IED) como una importante herramienta para el desarrollo económico de un país. Durante el período 2000-2009, los ingresos por remesas respecto a la IED han representado, en promedio, a nivel comunitario, el 83 por ciento.

En 2009, el ingreso por remesas respecto a la IED para la Comunidad Andina representó el 77 por ciento; el país que muestran un mayor porcentaje es Ecuador con 801 por ciento, seguido por Bolivia con 149 por ciento, luego Colombia con 58 por ciento, y finalmente Perú con 49 por ciento.

### Respecto al Producto Interno Bruto

Si bien la participación de las remesas respecto al Producto Interno Bruto (PIB) no es tan grande como en los países centroamericanos, es muy importante tener un indicador que nos permita ver la evolución de la participación de las remesas respecto al PIB a lo largo del tiempo.

En 2009, el ingreso por remesas respecto al PIB para la Comunidad Andina representó el 2 por ciento; el país que muestra el mayor porcentaje es Bolivia con 7 por ciento; seguido por Ecuador con 4 por ciento, luego Colombia y Perú, ambos con 2 por ciento.

### Respecto a la Deuda Pública Externa

Comparar a las remesas con la deuda pública externa nos permite saber qué proporción de esta deuda es compensada con los ingresos de remesas. Los resultados son los siguientes:

En 2009, el ingreso por remesas respecto a la Deuda Pública Externa para la Comunidad Andina representó 15 por ciento; el país que muestra el mayor porcentaje es Bolivia con 35 por ciento, seguido por Ecuador con 34 por ciento, luego Colombia y Perú, ambos con 11 por ciento.

### Respecto al Sector Turismo

En 2009 para la Comunidad Andina, el ingreso por remesas con respecto al turismo representó el 185 por ciento (casi el doble de ingresos). El país que muestra un mayor porcentaje es Ecuador con 376 por ciento, seguido por Bolivia con 367 por ciento, luego Colombia con 207 por ciento y Perú con 95 por ciento.

COMUNIDAD ANDINA: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS											
(Millones de dólares)											
Productos 1/	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Part (%)
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	6322	4467	4647	5217	7154	9925	12272	13840	20656	14713	19
<b>Remesas</b>	<b>3 705</b>	<b>4 298</b>	<b>4 683</b>	<b>5 685</b>	<b>6 303</b>	<b>7 511</b>	<b>9 224</b>	<b>10 733</b>	<b>11 198</b>	<b>10 001</b>	<b>12</b>
Las demás formas en bruto de oro para uso no monetario	1230	1248	1649	2709	2958	3656	4592	4487	6498	8216	11
Hulla bituminosa	774	1156	971	1388	1766	2434	2792	3311	4578	5164	7
Minerales de cobre y sus concentrados.	144	252	428	430	1108	1422	2761	4578	4914	3901	5
Plátanos tipo «cavendish valery» frescos	1233	1170	1347	1461	1402	1538	1662	1817	2243	2755	4
Gas natural, en estado gaseoso	122	241	269	392	620	985	1666	2013	3223	2241	3
Los demás, Café sin tostar, Sin descafeinar	1337	967	977	1008	1270	1815	2000	2195	2561	2150	3

1/ Los productos seleccionados representan el 50 por ciento de las exportaciones realizadas por la Comunidad Andina en 2009.  
Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT). Decisión 511  
Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

Fuente: Documento Estadístico

“Estadísticas y remesas en los países de la Comunidad Andina” (2000-2009)

Estudio Corporativo: Los ingresos por remesas solo son superados por las exportaciones petroleras, que constituyen el elemento más importante del total exportado. Las remesas representan el 12% de las exportaciones de los países de la Comunidad Andina al mundo, para el año 2009

---

## Reuniones con la cancillería de Colombia

---

El Parlamento Andino y representantes de la Cancillería de Colombia, se reunieron en las instalaciones del ente subregional con el propósito de abordar temas relacionadas con la migración implementación del Consulado Andino.

César Hernández, asesor en asuntos migratorios y consulares de la Cancillería de Colombia y el Dr. Álvaro Calderón, coordinador de programa Colombia Nos Une, conversaron con Wilbert Bendezú Carpio, presidente del Parlamento Andino, para establecer la posible creación del Consulado Andino que defienda los intereses de los 10 millones de migrantes de la Comunidad Andina (CAN).

En la reunión Bendezú destacó la importancia de los migrantes para nuestros países andinos. «Anualmente, ellos envían 12,500 millones de dólares en remesas a la Comunidad Andina. Al Perú le llegan 2,900 millones y a Colombia alrededor de 4,500 millones, de acuerdo con los datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)», manifestó.

A su vez, dio un ejemplo de lo que debería hacerse en el futuro: «Es lo que ya comenzaron Perú con Ecuador a iniciativa de sus presidentes (Alan García y Rafael Correa): crear el consulado binacional, y nosotros queremos ir más allá. Parte de la agenda de este año debe ser crear el consulado andino», señaló.

Al fin de la reunión, se aceptó llevar a buen puerto el tema, tan necesario y urgente para los intereses de los migrantes andinos, así como nuestros países miembros.

---

## Cámaras Legislativas de Colombia también apoyan iniciativa

El presidente del Parlamento Andino, Wilbert Bendezú, acompañado de los parlamentarios andinos de Colombia, se reunió el pasado miércoles 1 de septiembre con los presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado de ese país.

Las reuniones dejaron como principal conclusión la posibilidad de que los parlamentarios andinos de Colombia tengan un espacio de participación dentro de la plenaria y comisiones de cada una de las cámaras legislativas de su país, con el fin de exponer y trabajar mancomunadamente los proyectos integracionistas que se generen desde el Parlamento Andino y de aquellos que surjan desde el Parlamento de Colombia.

Igualmente, se consideró la posibilidad de trabajar en conjunto en proyectos como la Tarjeta Laboral Andina, herramienta que permitiría a los ciudadanos gozar de los mismos beneficios laborales en cualquiera de los países andinos. Y la creación del Consulado Andino, que defendería los derechos de los migrantes en países que no pertenecen a la CAN.



Visita oficial del Presidente del Parlamento Andino al Presidente de la Cámara de representantes de Colombia



PARLAMENTO  
ANDINO

Parlamento Andino (Capítulo Perú)  
Jr. Huallaga 386 Of. 208 Lima 01- Perú  
Telefax: (511) 311-7756  
Teléfonos (511) 311-7777 Anexo 6270

[www.parlamentoandino-peru.org](http://www.parlamentoandino-peru.org)